

ACTA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 4-2025-MIDAGRI-AGRORUR-1

ADQUISICIÓN DE MALLA RASCHEL 35% SOMBRA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
MÓDULOS PARA LA PROTECCIÓN DE CULTIVOS, EN EL MARCO DEL PMAHF 2025

Con fecha 12 de mayo se hace la revisión del ASUNTO: SOLICITUD Y APROBACION DE LA AMPLIACION DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL del cual se desprende lo siguiente:

Con MEMORANDO N° 1428- 2025 –MIDAGRI–DVDAFIR–AGRO RURAL–DE/UPPI, la Unidad de Planificación, presupuesto e inversiones aprueba el registro de ampliación de certificación N° 2558-2025.

Con MEMORANDO N° 1516-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA, la jefatura de la Unidad de administración aprueba y autoriza la propuesta que supera el valor estimado.

De acuerdo a lo subrayado precedente se cumple con lo dispuesto en el Artículo 68.4¹ del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto, se otorga la buena pro según el siguiente detalle:

ITEM	POSTOR	MONTO OFERTADO
1	VEEPSA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	S/ 221,793.00

ACUERDOS:

1. Por unanimidad otorgar la buena pro al postor VEEPSA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C., por el monto de S/ 163,800.00.
2. Publicar el resultado en el PORTAL DEL SEACE.

 KATHERINE ELIZABETH ALOR NEYRA	
 CARLOS ALBERTO BALBIN REY SANCHEZ	 NELSON ANDRE BONIFACIO CHAVEZ

¹ "68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro."

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
AS-SM-4-2025-MIDAGRI-AGRORUR-1

ADQUISICIÓN DE MALLA RASCHEL 35% SOMBRA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA LA PROTECCIÓN DE CULTIVOS, EN EL MARCO DEL PMAHF 2025

En Jesús María, el 05 del mes de mayo del año 2025, en las instalaciones de la Sub Unidad de Abastecimiento- del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	KATHERINE ELIZABETH ALOR NEYRA	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	CARLOS ALBERTO BALBIN REY SANCHEZ	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	NELSON ANDRE BONIFACIO CHAVEZ	Titular	X
		Suplente	

ADMISIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas.

OFERTA REVISADA:

Nº	Nombre o razón social del postor	ESTADO
1	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	ADMITIDA
2	CONSORCIO MYS PERU S.A.C	ADMITIDA
3	INVERSIONES CEDINA S.A.C.	NO ADMITIDA
4	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	ADMITIDA
5	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	ADMITIDA
6	EG GLOBALNORTE E.I.R.L.	ADMITIDA
7	ROCA PLAST SRL	NO ADMITIDA
8	CORPORACION BELMOR S.A.C	ADMITIDA
9	VEEPSA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	ADMITIDA
10	CONSORCIO S&S	NO ADMITIDA

Razones de la NO ADMISION de las ofertas:

INVERSIONES CEDINA S.A.C.:

De la revisión del folio 17 de su oferta que comprende el documento de admisión según las bases integradas en el literal e) "Copia de certificado de Calidad (ISO 9001) y/o Ficha Técnica del producto (con fecha no mayor a 12 meses) que deberá consignar las características descritas en el ítem 5.2 de las especificaciones técnicas", los documentos

adjuntos no señala la elongación de ruptura y color de la malla por lo tanto su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

ROCA PLAST SRL.:

De la revisión de los folios 22 al 27 de su oferta que comprende el documento de admisión según las bases integradas en el literal e) "Copia de certificado de Calidad (ISO 9001) y/o Ficha Técnica del producto (con fecha no mayor a 12 meses) que deberá consignar las características descritas en el ítem 5.2 de las especificaciones técnicas", los documentos adjuntos no señala la elongación de ruptura, así también en las bases integradas se solicita en el literal f) Declaración Jurada de Garantía comercial del bien, según el ítem 5.6 de las especificaciones técnicas, sin embargo el postor no lo presenta, con todos los argumentos expuestos se declara **NO ADMITIDA**.

CONSORCIO S&S.:

De la revisión de los folios 10 al 12 de su oferta que comprende el documento de admisión según las bases integradas en el literal e) "Copia de certificado de Calidad (ISO 9001) y/o Ficha Técnica del producto (con fecha no mayor a 12 meses) que deberá consignar las características descritas en el ítem 5.2 de las especificaciones técnicas", los documentos adjuntos no señala la: Elongación de ruptura, ni Estabilización hrs/Quv por lo tanto su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas recibidas, se procedió con la evaluación a fin de determinar el orden de prelación que se detalla en el Cuadro de "Evaluación de ofertas".

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS						
ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	POSTOR	EVALUACIÓN DE OFERTA		BONIFICACION DEL 5% POR SER MYPE (Puntaje Total)
				MONTO OFERTADO	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, Puntaje máximo: 100 puntos	
1	MALLA RASCHELL	BIEN	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	S/269,874.00	82.18	82.23
			CONSORCIO MYS PERU S.A.C	S/239,979.00	92.42	92.47
			SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	S/320,463.00	69.21	69.26
			CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	S/253,940.68	87.34	87.39
			EG GLOBALNORTE E.I.R.L.	S/306,186.45	72.44	72.49
			CORPORACION BELMOR S.A.C	S/252,900.00	87.70	87.75
			VEEPSA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	S/221,793.00	100.00	100.05

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

ORDEN DE PRELACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación de los que ocupan el 1 y 2 es el siguiente:		
Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	VEEPSA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	100.05
2	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	92.47

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones realiza la calificación de acuerdo al orden de prelación el cual se detalla en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	VEEPSA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA EN EL POSTOR DE LA ESPECIALIDAD SEGÚN BASES INTEGRADAS: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a las siguientes: mallas raschell de otras medidas y/o colores, geotextil no tejido, geotextil tejido, geomallas, geomembranas, mantas de rafia polietileno, mantas arpilleras de polietileno, mangas plásticas de polietileno y de polipropileno.	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	

Q3

8

2 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>EXPERIENCIA EN EL POSTOR DE LA ESPECIALIDAD SEGÚN BASES INTEGRADAS:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a las siguientes: mallas raschell de otras medidas y/o colores, geotextil no tejido, geotextil tejido, geomallas, geomembranas, mantas de rafia polietileno, mantas arpilleras de polietileno, mangas plásticas de polietileno y de polipropileno.</p>	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO		

Siendo así se concluye, lo siguiente:

1. Otorgar la buena pro al postor VEEPSA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20605250654 con el monto de S/ 221,793.00 (Doscientos Veintiuno Mil Setecientos Noventa y Tres con 00/100 Soles)
2. Publicar el resultado en la PLATAFORMA DEL SEACE.

 KATHERINE ELIZABETH ALOR NEYRA	
 CARLOS ALBERTO BALBIN REY SANCHEZ	 NELSON ANDRE BONIFACIO CHAVEZ

CUADRO N° 01. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	P1 BRÁJEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	P2 CONSORCIO MYS PERU S.A.C	P3 INVERSIONES CEDINA S.A.C.	P4 SOLUCIONES INNOVADORAS J&D S.A.C.	P5 CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	P6 G GLOBAL NORTE E.I.R.L.	P7 ROCA PLAST SRL	P8 CORPORACION BELMOR S A C	P9 VEEPSA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	P10 CONSORCIO S&S
Documentación de presentación obligatoria											
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscriba la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder de representante legal, apostillado o mandatorio designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento céntrico, a del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apostillado o mandatorio, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 5.2 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente suscripción. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Copia de certificado de Calidad (ISO 9001) y/o otros sistemas del proveedor (con fecha no mayor a 12 meses) que deberá cumplir las características descritas en el ítem 2.2 de las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Declaración Jurada de Comercio comercial del bien, según el ítem 5.6 de las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
g)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignó los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se comprometa cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APTA	NO APTA	NO APTA	NO APTA	NO APTA	NO APTA	NO APTA	NO APTA	NO APTA	CUMPLE
i)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

ACTA DE REUNION PARA LA REVISION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
AS-SM-4-2025-MIDAGRI-AGRORUR-1

ADQUISICIÓN DE MALLA RASCHEL 35% SOMBRA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA LA PROTECCIÓN DE CULTIVOS, EN EL MARCO DEL PMAHF 2025

En Jesús María, el 28 del mes de abril del año 2025, en las instalaciones de la Sub Unidad de Abastecimiento- del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	KATHERINE ELIZABETH ALOR NEYRA	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	CARLOS ALBERTO BALBIN REY SANCHEZ	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	NELSON ANDRE BONIFACIO CHAVEZ	Titular	X
		Suplente	

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes proveedores, según ANEXO 1, del presente documento.

En el día y horario señalado en el cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE, según el siguiente detalle:

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE MALLA RASCHEL 35% SOMBRA, PARA LA IMPLEMENTACION DE MÓDULOS PARA LA PROTECCION DE CULTIVOS, EN EL MARCO DEL PMAHF 2025			
10406562200	BRÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	15/04/2025	16:18:03	Electronico
20609498839	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	15/04/2025	16:52:01	Electronico
20609547896	INVERSIONES CEDINA S.A.C.	15/04/2025	17:24:10	Electronico
20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	15/04/2025	17:50:42	Electronico
20603300247	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	15/04/2025	18:34:39	Electronico
20600306040	EG GLOBALNORTE E.I.R.L.	15/04/2025	19:38:08	Electronico
20600514193	ROCA PLAST SRL	15/04/2025	21:53:21	Electronico
20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	15/04/2025	23:12:01	Electronico
20605250654	VEEPSA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	15/04/2025	23:19:11	Electronico
20612404497	CONSORCIO S&S	15/04/2025	23:52:17	Electronico

Se apertura las ofertas recibidas a fin de dar conformidad lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases.

ADMISIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas.

OFERTA REVISADA:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	EG GLOBAL NORTE E.I.R.L.	OBSERVADO
<p>En el folio 17 de la oferta del postor EG GLOBAL NORTE E.I.R.L., suscribe HILDA CERDAN TERRONES Titular Gerente de la empresa EG GLOBAL NORTE E.I.R.L. y <u>dentro del mismo documento existe la post firma de MARIA NELIDA CERDAN CHALAN titular gerente de la empresa CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L., éste último también es postor del presente procedimiento de selección.</u></p> <p>Por tanto en cumplimiento al numeral 60.1¹ del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se solicitará la subsanación del presente documento otorgándole un día hábil de respuesta.</p>		

Se cierra la presente sesión, quedando en reunirse el día 30 de abril de 2025 a fin de dar revisión de lo subsanado.

	
KATHERINE ELIZABETH ALOR NEYRA	
	
CARLOS ALBERTO BALBIN REY SANCHEZ	NELSON ANDRE BONIFACIO CHAVEZ

¹ (...) 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta (...)

ANEXO 1: PARTICIPANTES INSCRITOS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10097942825	VEGA OBREGON FERNANDO MANUEL	2025-03-28 00:24:04.0
2	10098509696	COCHAN ACHAHUI ANA MARIA	2025-04-01 17:43:35.0
3	10198923872	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	2025-03-28 09:15:51.0
4	10200457027	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	2025-03-28 11:08:41.0
5	10239583496	TOVAR ACUNA YAQUELIN	2025-04-14 11:51:08.0
6	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	2025-03-29 20:41:21.0
7	10465478352	TORRES HUAMANI CARLOS ALBERTO	2025-04-03 13:06:30.0
8	10701123838	TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	2025-03-28 23:09:19.0
9	10735779104	JUSTINIANI CURASI JOSUE	2025-04-08 15:24:31.0
10	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	2025-04-11 12:47:12.0
11	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	2025-03-28 11:07:55.0
12	20514083496	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-03 06:11:13.0
13	20520533070	FORTIFLEX S.A.C.	2025-03-31 08:44:06.0
14	20520659171	REPRESENTACIONES JESMA S.A.C.	2025-04-01 19:57:44.0
15	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	2025-03-28 08:49:47.0
16	20542442230	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES SIALFA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-05 12:20:05.0
17	20570537980	GRUPO MARTINEZ S.A.C.	2025-03-31 19:18:03.0
18	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	2025-04-02 13:46:37.0
19	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	2025-04-14 21:30:53.0
20	20600306040	EG GLOBALNORTE E.I.R.L.	2025-03-28 12:24:07.0
21	20600514190	ROCA PLAST SRL	2025-04-04 14:50:16.0
22	20600547896	INVERSIONES CEDINA S.A.C.	2025-04-14 12:49:33.0
23	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	2025-04-02 13:46:33.0
24	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	2025-04-06 23:55:17.0
25	20601577446	C & V GRUPO CORPORATIVO S.A.C.	2025-04-01 17:14:18.0
26	20601816840	DISTRIBUIDORES GENERALES H & D SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DG H & D S.A.C.	2025-03-31 14:21:19.0
27	20601869846	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	2025-03-31 11:05:58.0
28	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	2025-04-02 13:46:30.0
29	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	2025-03-29 08:59:41.0
30	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-03-28 09:19:48.0
31	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	2025-03-28 22:50:08.0
32	20603269846	LIHAR PERU S.A.C.	2025-04-01 14:57:30.0

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

33	20603300247	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2025-03-28 11:48:20.0
34	20603740115	MULTISERVICIOS BRIDNA E.I.R.L.	2025-03-31 18:53:18.0
35	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	2025-03-28 01:21:18.0
36	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	2025-04-01 16:29:26.0
37	20605098283	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	2025-03-28 12:14:31.0
38	20605250654	VEEPSA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-03-28 19:11:41.0
39	20605389628	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	2025-04-02 20:15:56.0
40	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	2025-03-31 09:05:38.0
41	20606194723	CONTRATISTAS & ACTIVIDADES COMERCIALES E.I.R.L.	2025-04-01 18:09:37.0
42	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-14 19:48:26.0
43	20606832681	INVERSIONES ARCAD E.I.R.L.	2025-04-14 17:43:52.0
44	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	2025-03-29 21:09:40.0
45	20607499421	SERVICIOS FROM THE CROSS S.A.C.	2025-04-09 12:14:57.0
46	20607531723	M & S PROYECTOS ASOCIADOS S.A.C.	2025-03-31 19:22:27.0
47	20608723332	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EMIR S.A.C. - TRANSEMIR S.A.C.	2025-04-01 18:03:58.0
48	20609264226	INVERSIONES GENERALES LISAMA S.A.C.	2025-04-01 18:31:27.0
49	20609498839	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	2025-03-31 11:28:19.0
50	20609509342	INVERSIONES L&C DEL PERU S.A.C.	2025-03-31 11:30:37.0
51	20609528444	NORTH ANDINA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-01 18:07:04.0
52	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	2025-03-31 14:35:55.0
53	20610048189	GROUP M & H CONTRATISTAS S.A.C.	2025-04-02 13:10:03.0
54	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	2025-03-28 18:53:20.0
55	20610951636	INGENIEROS LINO S.A.C.	2025-03-30 20:41:23.0
56	20611175753	EXPERT CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-01 18:08:28.0
57	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-03-30 15:08:21.0
58	20612404497	COMPANY SHAYLI E.I.R.L.	2025-04-14 01:13:18.0
59	20613009672	OCEANO PACIFICO Y LOS ANDES E.I.R.L.	2025-04-01 18:31:27.0
60	20613009885	RENTEMA PERU S.A.C.	2025-03-28 12:38:01.0
61	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-04-14 06:37:57.0

f.

9.5

8